CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO	
14	117	02/01/2012	
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN	DE	LA E	MPR	SA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL	VASQUEZ	CACE	RES	
RUT EMPRESA	40527	732-K			N° 180
REGIÓN	XV R	EGIÓN			FONO 231421
COMUNA	ARIC				CIUDAD
DOMICILIO	7 DE .	•••••			***************************************
		A CAR	C A		EMAIL@ ravas@entelchile.net
11.00	,		·	******	
DESCRIPCIÓN CARGA	****	ON VACIO	LASTR)	
PESO EN TONELADAS		ga ▶ 00	<u>-</u> i		Tara ▶ 30 PBT ▶ 30
INFORMACIÓN D	DEL	TRAYE	то		
REGIONES	Orige	n ▶ XV RE	GIÓN		Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Orige	n ≱ ARICA	,		Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Orige	n ▶ TRUC	K CENI	ER	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	5 NOF	RTE			
TOTAL DE K.M	5				Fecha Aprox. Viaje 03/01/2012
INFORMACIÓN D	DE D	IMENS	ONE	SAUT	ORIZADAS
ANCHO (mts)		orma ▶ 3.4			Carga ▶ 00 Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	1.7	orma ▶ 1.0			
		``			Carga ▶ 00 Total ▶ 1
LARGO (mts)	-11	orma ▶ 15			Carga ▶ 00 Total ▶ 28
INFORMACIÓN E	DEL	VEHICL	ILO	DEL.	TRANSPORTE
PATENTES	Vehicu	ilo ▶ 26715	PH	SemiRe	molque ▶ 2671SPH Remolque ▶
CONFIGURACIÓN	DE.	EJES			Co.
DIST.ENTRE CONJUNTOS	;		4.0		10.2
TIPO DE EJES		(S)	(D) (D)	(D)	(C)6
PESOS X EJES		5	10		15
Nº DE RUEDAS		2	12		48
DISTANCIAS ENTRE EJES		00	1.4		14
	٠				
DEBERA					S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de F deberá cumplir estrictament impedida su circulación, de establecida en la legislación con luz natural. Autorizació	esaje i te la no eberá s	rijas y Mòvi ormativa de olicitar el a	es del i tránsit poyo a oue se	ecorrido vigente Carabine determin	e, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de veleros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La e expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente
responsabilidad por los dar resultare.	on exce	encional en	Ihorario	nocturn'	o se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota riza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
responsabilidad por los dar	on exce	encional en	Ihorario	nocturn'	o se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota riza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
resultare.	on exce	encional en	Ihorario	nocturn se autoi	o se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota riza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello un construcción valuado de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello un construcción valuado de la construcción valuado de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción valuado de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción de Vialidad del perjuicio que de ello de la construcción del vialidad del perjuicio que de ello del construcción del vialidad del perjuicio que de ello del construcción del vialidad del perjuicio que de ello del construcción del vialidad del perjuicio que del construcción del vialidad del perjuicion del vialidad del per
resultare.	on exce	e el transpo	horario	nocturn se auto	iza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
responsabilidad por los dar resultare. OBSERVACIONES >	on exce ños que	e el transpo	horario	se auto	riza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello UTORIZACIÓN VALIDA
responsabilidad por los dar resultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE (on exce ños que	e el transpo	horario	FECH	utorización valida A HASTA 1 05/01/2012
responsabilidad por los dar resultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE (on exce ños que	e el transpo	horario	FECH	utorización valida A HASTA 1 05/01/2012
responsabilidad por los dar resultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE (on exce ños que	e el transpo	horario	FECH Coord	UTORIZACIÓN VALIDA A HASTA DO DE CONTROL DE
responsabilidad por los dar resultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE (on exce ños que	e el transpo	horario	FECH Coord	utorización valida A HASTA 1 05/01/2012